

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 386/1993, tramitados a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Antonio Miguel Veiga Fernández y doña Carmen Vidal Alonso, vecinos de La Ramallosa (Pontevedra), con domicilio en conjunto residencial «Bayona Vivienda», 95, en reclamación de 7.561.875 pesetas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dichos demandados que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el 16 día de abril de 1999, a las doce horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado al bien. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por el ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, número 36150000170386/93) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien embargado objeto de subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 95, sita en la parcela o manzana número 13, conjunto residencial «Baiona Puente Romano», sector 13, en el polígono 1 de actuación de As Escubichas, lugar de As Escubichas, parroquia de Santa Cristina de La Ramallosa, término municipal de Baiona. Tiene acceso independiente desde la calle A. Consta de planta semisótano a garaje, de unos 45 metros cuadrados construidos, que tiene su acceso por un pasillo subterráneo desde la calle denominada paseo; planta baja, de unos 60 metros cuadrados construidos, y planta alta, de unos 55 metros cuadrados construidos. Linda, mirando desde la calle A, por donde tiene su entrada. Derecha, entrando, paseo; izquierda, propio que separa de zona verde B. Le corresponde como anexo en propiedad el jardín situado al frente y espalda de la vivienda. Cuota: 20 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al libro 116 del Ayuntamiento de Bayona, tomo 1.516, finca 9.021.

Valorada a efectos de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.504.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 627/1997, promovido por Caixavigo, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra don Miguel Carlos Lorenzo Coco y doña Hortensia Borrajo Vilarín, domiciliados en Núñez de Balboa, 44, portal 1, tercero derecha, Vigo, en el que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de abril de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de junio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para la subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, número 3561-0000-18-0627-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el res-

guardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Piso tercero derecha, edificio 44, portal 1, de la calle Núñez de Balboa, de Vigo. Mide 86,99 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 58 O, folio 35, finca 45.125, inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.502.

VIGO

Cédula de emplazamiento

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo, en providencia de esta fecha, dictada en autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad número 540/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra «Inosur, Sociedad Anónima», y don Fernando García Vado, actualmente en ignorado paradero, se emplaza en forma a dichos demandados, para que dentro del plazo de diez días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándoles que las copias simples presentadas, se hallan a su disposición en este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma legal a los referidos demandados «Inosur, Sociedad Anónima», y don Fernando García Vado, en ignorado paradero, expido la presente en Vigo a 10 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.516.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 115/98, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla, actuando en nombre y representación acreditados de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Ribes Park, Sociedad Limitada», y «Comercial Catalana de Sistemas, Sociedad Anónima», como tercer poseedor, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), señalándose para la celebración de la primera subasta el día 14 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San